

Rut : 69.220.100-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

Dirección Demandante : Bodega- San Felipe 80 subterráneo

Unidad de Compra : Unidad de Adquisiciones Dirección de Educación

Teléfono : 56-65-2484516

Fecha Envío OC. : 30-03-2015 12:53:28

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2328-630-CM15

SEÑOR (ES) : COMERCIAL RED OFFICE SUR LIMITADA

RUT : 77.806.000-0

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ESCUELA DARIO SALAS FUNDAS

FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 31-03-2015

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Avda. Presidente Ibañez N°600 4TO PISO Puerto Montt Región de los Lagos

DIRECCION DE DESPACHO : Avda. Presidente Ibañez N°600 4TO PISO Puerto Montt Región de los Lagos

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

| Código / ID Licitación CM | Producto | Cantidad | Especificaciones Comprador | Especificaciones Proveedor | Precio Unitario | Descuento | Cargos | Valor Total |
|---------------------------|-------------------|----------|--|---|-----------------|-----------|--------|-------------|
| 43211803 2239-4-LP14 | Fundas de Teclado | 30 | (1007883) FUNDA ADIX OFICIO PLASTICA BORDE BLANCO 100 UNIDADES 1025883 | (1007883) FUNDA ADIX OFICIO PLASTICA BORDE BLANCO 100 UNIDADES; Código: ;Región : X | 1.849,00 | 0,00 | 0,00 | 55.470 |

Orden de Compra
Proveniente de
convenio marco

| | | |
|-----------------|----|--------|
| Neto | \$ | 55.470 |
| Dcto. | \$ | 1.109 |
| Cargos | \$ | 0 |
| Subtotal | \$ | 54.361 |
| 19% IVA | \$ | 10.329 |
| Imp. específico | \$ | 0 |
| Total | \$ | 64.690 |

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

FACTURA Y DESPACHAR A:
I.MUNICIP. DE PUERTO MONTT ESCUELA DARIO SALAS
69.220.100-0
RAMON YURASZECK N° 257
POBLACION MANUEL MONTT
ATTE:CLAUDIA RUNIN
652484516

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>